

INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONSEJO CIUDADANO

PERIODO COMPRENDIDO

Febrero - abril 2023

Secretaría Técnica

LICENCIADA LUZ DEL CARMEN GODÍNEZ GONZÁLEZ

Presidenta del Consejo Ciudadano de la Comisión
 Estatal de Derechos Humanos.

Presidenta, Consejeras y Consejeros Ciudadanos, que acorde al artículo 21, fracción II, de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y 28, fracción XIII, del Reglamento interior, el que suscribe doy cuenta que, las actividades desarrolladas por el Consejo Ciudadano, dentro del tiempo que alcanzan los meses de, febrero, marzo y abril 2023, se llevaron a cabo las siguientes diligencias:

SESIÓN EXTRAORDINARIA 436/2022, del 01 de febrero del 2023, de la que con base en la transcripción del Acta que se levantó por parte de esta Secretaría Técnica y acorde al artículo 25, del Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, se desprenden los siguientes aspectos fundamentales (de Interés Legal y de Buenas Prácticas), que a continuación se describen:

RESUMEN	
<p>- AF1/SE/436/23 (De interés legal). La presidente del Consejo Ciudadano, licenciada Luz del Carmen Godínez González, declara quórum legal para llevar a cabo esta Sesión Extraordinaria 436, quedando formalmente establecida y legalmente instalada.</p> <p>III. TOMA DE PROTESTA DE LA CONSEJERA MARÍA DEL CARMEN FRANCO MONTIEL COMO CONSEJERA PROPIETARIA DE LA CEDHJ.</p> <p>- AF2/SE/436/23 (De interés legal). La presidente del Consejo Ciudadano, licenciada Luz del Carmen Godínez González, informo que con fecha 26 de enero de este año, recibimos el oficio OFCPL/175, a través del cual el maestro José Tomas Francisco Figueroa Padilla, Secretario General del Congreso, nos da cuenta, mediante el Acuerdo Legislativo número 175, de esa Legislatura, del año 2022, donde nos está informando que se declara y califica procedente la renuncia de la consejera propietaria Esperanza Loera Ochoa, por lo que de conformidad con el artículo 20 de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, la consejera suplente María del Carmen Franco Montiel, asumirá el cargo de consejera propietaria del Consejo Ciudadano de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y de ahí, con base en lo que antecede y acorde al párrafo segundo del artículo 20, de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, se le pide a la Consejera pase al frente para rendirle la protesta de ley.</p>	



Bajo ese contexto, refiero también que, se realizaron los siguientes Acuerdos:

ACUERDOS APROBADOS		AVANCE
01/SE/436/23	El secretario técnico, Ramón Saúl Meneses Pérez, da lectura al orden del día por instrucciones de la presidente Luz del Carmen Godínez González, somete consideración y a votación el orden del día, el cual es aprobado por unanimidad.	Cumplido por su propia naturaleza

SESIÓN ORDINARIA 437/2023, del 15 de febrero del 2023, de la que con base en la transcripción del Acta que se levantó por parte de esta Secretaría Técnica y acorde al artículo 25, del Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, se desprenden los siguientes aspectos fundamentales (de Interés Legal y de Buenas Prácticas), que a continuación se describen:

2. RESUMEN DE ASPECTOS FUNDAMENTALES	
<p>- AF1/437/23 (de interés legal) (00:16:45) La ciudadana presidenta del Consejo Ciudadano, Luz del Carmen Godínez González, declara quórum legal para llevar a cabo esta sesión ordinaria, número 437, la cual queda legalmente instalada y formalmente establecida.</p> <p>- AF2/437/23 (de buenas prácticas) La consejera María del Socorro Piña Montiel solicita se enlisten en los puntos de temas a tratar y asuntos varios los siguientes asuntos, algunos de los cuales requiere se sometan a votación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La organización y sistematización de las quejas recibidas a fin de evitar que sean catalogadas de manera ambigua solo como quejas por discriminación, debiéndose informar al Consejo Ciudadano en qué consiste el nuevo sistema de recepción de quejas y qué grado de eficiencia se espera del mismo. 2. Un diagnóstico sobre la accesibilidad del formato actual de la página web de la Comisión, en base a la información proporcionada por la actual consejera presidenta al inicio de su gestión sobre los cambios que se llevarían a cabo para su mejora, considerando los requerimientos de las personas con discapacidad y de otros grupos prioritarios y verificando así la existencia de una página incluyente. 3. Con relación a la Mesa de Revisión Legislativa del Mecanismo Institucional de la Defensoría de los Derechos Humanos en Jalisco, se explique dicho mecanismo al Consejo y de qué manera podrán participar los consejeros, como representantes de la ciudadanía en la Comisión; así mismo, se den a conocer las reformas de la Ley de los Derechos Humanos a los consejeros ciudadanos, a fin de estar en posibilidades de ir preparando la reforma al Reglamento Interior, ya que, como órgano normativo 	<p>- AF7/437/23 (de buenas prácticas) El consejero Carlos Alejandro Elizondo Sandoval, pidió una explicación acerca del sistema de quejas, de ahí que, la presidente Luz del Carmen Godínez González, se comprometió a presentar a la brevedad los avances del sistema y propone se cite a una sesión extraordinaria para tal fin.</p> <p>- AF8/437/23 (de buenas prácticas) (00:51:56) El consejero Jorge Armando Saavedra Gutiérrez comentó la falta de información desde el Consejo y solicitó se cuente con mejores mecanismos de comunicación.</p> <p>- AF9/437/23 (de buenas prácticas) (00:55:06) La consejera María del Socorro Piña Montiel propuso se haga una revisión legislativa del mecanismo institucional de la defensoría de los derechos humanos en Jalisco, pues consideró necesario una pauta para entender las tareas de la reforma o de la nueva Ley de Derechos Humanos. Al respecto, la presidente Luz del Carmen Godínez González, mencionó que la información de dicha ley les fue proporcionada por la diputada Marcela Padilla de Anda, y comenta que la diputada Hortensia María Luisa Noroña Quezada, también, presentó propuesta de modificaciones a la ley, pero que el Consejo Ciudadano no forma parte de esa mesa de trabajo, en virtud de que la Comisión sólo fue invitada a través de la convocatoria realizada por la diputada Padilla de Anda.</p> <p>- AF10/437/23 (de buenas prácticas) La consejera María del Socorro Piña Montiel, pide que el Consejo Ciudadano tenga mayor participación e</p>



interno, les corresponde llevar a cabo su aprobación, con base en esa nueva ley.

4. Se solicite a la Subsecretaría de Derechos Humanos una presentación de su agenda y se informe al Consejo Ciudadano la viabilidad de que se instale a través de la Comisión Estatal de Derechos Humanos el mecanismo para prevenir y eliminar la discriminación en el estado de Jalisco, que sigue sin existir después de muchos años.

- **AF3/437/23 (de interés legal y de buenas prácticas)** El Consejo Ciudadano considera que las sesiones extraordinarias deberán seguir el orden cronológico de organización a que obedece el calendario de las sesiones ordinarias aprobado por el Consejo Ciudadano en la sesión ordinaria número 433, de fecha 14 de diciembre de 2022.

III. APROBACIÓN DE ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIA NÚM. 434 Y EXTRAORDINARIAS 435 Y 436

- **AF4/437/23 (de interés legal y de buenas prácticas)** La presidenta Luz del Carmen Godínez González, propone la revisión y corrección de las actas —respecto al orden cronológico que deberán seguir las actas extraordinarias— previa a que se sometan a aprobación las mismas; de ahí que, el secretario técnico Ramón Saúl Meneses Pérez, pide dispensa al Consejo a efecto de que se considere incorporar las sesiones extraordinarias al orden cronológico de organización a que obedece el calendario de las sesiones ordinarias aprobado por el Consejo Ciudadano en la sesión ordinaria número 433, de fecha 14 de diciembre de 2022.

V. PRESENTACIÓN DEL INFORME MENSUAL DE QUEJAS Y ESTADO PROCESAL DE LAS MISMAS

- **AF5/437/23 (de buenas prácticas)** La consejera María del Socorro Piña Montiel, pide tomar en cuenta que no sigan acumulándose quejas porque no están realmente clasificadas, en virtud de ser muy general en la forma en que se hace, lo que no deja ver de manera clara, lo que está pasando con los diferentes temas por los que se están presentando las quejas, de ahí que, hace falta darle celeridad a este tema.

VI. PROPUESTAS TEMAS A TRATAR

AF6/437/23 (de buenas prácticas) La consejera María del Socorro Piña Montiel solicita que el sistema de quejas sostenga una sistematización con un sentido lógico, práctico y claro, para que cualquier persona que vea esa estadística conozca de qué trata, de ahí que, de su parte se pidió que se diera una presentación del nuevo sistema de recepción de

injerencia en los cambios de la Ley de la Defensoría de los Derechos Humanos y solicitó que la Secretaría General de Gobierno, a través de la Subsecretaría de Derechos Humanos, cree un mecanismo para prevenir y eliminar la discriminación en Jalisco. Los consejeros ciudadanos solicitan a la presidenta Luz del Carmen Godínez González, haga uso de todos los mecanismos necesarios para dar término a los poderes Ejecutivo y Legislativo, con relación a los temas solicitados por el Consejo.

- **AF11/437/23 (de buenas prácticas) (1:17:30)** La consejera María del Socorro Piña Montiel solicitó al secretario técnico Ramón Saúl Meneses Pérez, un informe de todos los acuerdos generados por el Consejo Ciudadano, durante el periodo de enero a diciembre de 2022 y enero 2023.

- **AF12/437/23 (de buenas prácticas) (1:22:00)** La consejera María del Socorro Piña Montiel hizo referencia a la recomendación 01/2018, del transporte público, en relación al cumplimiento de la norma técnica para el transporte de personas con discapacidad.

- **AF13/437/23 (de buenas prácticas)** La consejera María del Socorro Piña Montiel expuso “el caso de Luz Raquel y Bruno” y solicitó un formato más claro y sencillo de información con relación al caso y la atención del menor.

- **AF14/437/23 (de buenas prácticas)** La presidenta Luz del Carmen Godínez González, solicitó al secretario técnico Ramón Saúl Meneses Pérez, entregar a los consejeros la documentación que se requiera por parte de estos.

- **AF15/437/23 (de interés legal)** El consejero Víctor Hugo López Martínez hizo uso de la palabra con relación al acuerdo 10/419/2022, mediante el cual se solicitó un apoyo económico para que el consejero Antonio Vázquez Romero pueda cubrir los gastos de traslado y alimentos para asistir a las sesiones en esta ciudad, y pidió se le siga proporcionando en virtud de que, si bien es cierto, su cargo es honorífico, también lo es que, al residir en el municipio de Tuxpan, en reciprocidad debería otorgarse ese apoyo, ya que la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios establece en su artículo 46, fracción I, el apoyo y los gastos sujetos a



<p>quejas, en el que se les diga si hay indicadores para conocer el grado de eficiencia esperado; con base en ello, la presidente Luz del Carmen Godínez González, propone que la siguiente sesión ordinaria, se presente que es el Sistema de Quejas para que lo conozcan, adelantando que es un sistema innovador que permite generar indicadores y medir la productividad de los servidores públicos, respecto a la recepción y trámite de la queja, de esta manera, también, nos permitirá contar con un mapeo que nos dé a conocer donde se ubican, así como tener sus indicadores al momento, así mismo nos permite clasificar, desde los módulos regionales, quejas desde su recepción, esto en conjunto con la actualización de la página web; por último la consejera María del Socorro Piña Montiel, solicitó se considere a los usuarios para llevar a cabo estas modificaciones, con el objeto de no trabajar de manera doble y que los cambios sean más empáticos y productivos.</p>	<p>comprobación que sean propios del desarrollo del trabajo y los gastos de viaje en actividades oficiales; de ahí que, solicita se apoye al consejero con los gastos de traslado y alimentación cada vez que haya sesión del Consejo Ciudadano. Al respecto, la presidente Luz del Carmen Godínez González y la consejera María del Socorro Piña Montiel pidieron se envíe un oficio, a través de la Secretaría Técnica, a las autoridades estatales siguientes: Auditoría Superior, Comisión Legislativa de Derechos Humanos y Pueblos Originarios, Contraloría, así como a la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, a efecto de que estos, en colaboración con esta defensoría, emitan una opinión con relación al acuerdo 10/419/2022, para a partir de ahí determinar la situación con relación al apoyo económico del consejero Antonio Vázquez Romero.</p> <p>- AF15/437/23 (de buenas prácticas) (1:32:00) El secretario técnico Ramón Saúl Meneses Pérez se refirió a la transcripción de las actas de las sesiones, haciendo mención de lo señalado en el artículo 25, mediante el cual se establece que “el secretario tomará y levantará un acta de manera sintetizada”.</p>
---	--

Bajo ese contexto, refiero también que, se realizaron los siguientes Acuerdos:

ACUERDOS APROBADOS		AVANCE
01/437/23	Por instrucciones de la presidente Luz del Carmen Godínez González, el secretario técnico Ramón Saúl Meneses Pérez da lectura al orden del día propuesto, y enseguida se somete a consideración y votación y se aprueba por mayoría de votos, con 6 votos a favor y 1 abstención.	Cumplido por su propia naturaleza
02/437/23	El secretario técnico Ramón Saúl Meneses Pérez, presenta el informe de actividades de la Secretaría Ejecutiva, el cual es aprobado por unanimidad.	Cumplido por su propia naturaleza
03/437/23	El secretario técnico Ramón Saúl Meneses Pérez presenta el informe del estado procesal de quejas, el cual es aprobado por unanimidad.	Cumplido por su propia naturaleza
04/437/23	El secretario técnico Ramón Saúl Meneses Pérez somete a votación y aprobación el caso expuesto por el consejero Víctor Hugo López Martínez respecto al apoyo económico para gastos del consejero Antonio Vázquez Romero, relacionado con el acuerdo 10/419/22 aprobado en la sesión ordinaria número 419, consensuándose que el tema se tiene como platicado y no desahogado, e instruyéndose a la Secretaría Técnica se envíen a la brevedad atentos oficios al	Se mandaron oficios: ST/87/2023 a la Contraloría del estado de Jalisco, ST/86/2023, a la Diputada Presidente de la Comisión Legislativa de Derechos Humanos y Pueblos Originarios del Congreso del Estado, ST/88/2023, a la Fiscalía

<p>Auditor Superior, a la Comisión Legislativa de Derechos Humanos y Pueblos Originarios, a la Contraloría, así como a la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, a efecto de que estos, en colaboración con esta defensoría, emitan opinión con relación a dicho acuerdo, para, a partir de ahí, llegar a una determinación en el asunto, aprobándose por mayoría de votos, con 6 votos a favor y 1 abstención.</p>	<p>Especializada de Combate a la Corrupción del Estado de Jalisco y ST/89/2023 a la Auditoría Superior del estado de Jalisco</p>
---	--

SESIÓN ORDINARIA 438/2022, del 15 de marzo del 2023, de la que con base en la transcripción del Acta que se levantó por parte de esta Secretaría Técnica y acorde al artículo 25, del Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, se desprenden los siguientes aspectos fundamentales (de Interés Legal y de Buenas Prácticas), que a continuación se describen:

RESUMEN	
<p>I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL</p> <ul style="list-style-type: none"> - AF1 /438/23 (de interés legal) La Presidente del Consejo Ciudadano, Luz del Carmen González Godínez declara quórum legal para llevar a cabo esta sesión ordinaria, número 438, la cual queda legalmente instalada y formalmente establecida. <p>II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA</p> <ul style="list-style-type: none"> - AF2 /438/23 (de buenas prácticas) Por instrucciones de la Presidencia, el secretario técnico da lectura y pone a consideración de los consejeros integrantes del Consejo Ciudadano la propuesta de orden del día para esta sesión ordinaria, número 438, misma que se aprueba por unanimidad. <p>III. APROBACIÓN DE ACTAS CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES ORDINARIAS 434 Y 437 Y EXTRAORDINARIAS 435 Y 436</p> <ul style="list-style-type: none"> - AF3/438/23 (de buenas prácticas) En este punto del orden del día se determina que se deberán discutir en una reunión ejecutiva los criterios a considerar para la presentación de las actas, por lo que se dispensa la votación de las actas agendadas para esta sesión. <p>IV. PRESENTACIÓN DEL SISTEMA DE QUEJAS Y PÁGINA WEB</p> <ul style="list-style-type: none"> - AF4/438/23 (de buenas prácticas) Se lleva a cabo una presentación del sistema de quejas y de la página web de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco. La consejera María del Socorro Piña Montiel propone 	<p>La consejera María del Socorro Piña Montiel considera que dentro del acuerdo que se envía para expedir la nueva Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en el Congreso se hace una exposición de motivos muy cuestionable, porque se habla de que se consultó a 41 organizaciones. Menciona que le parece muy pobre la forma en que se hace una justificación, ya que no es posible conocer lo que dice esa iniciativa de ley con una justificación de ese tipo; considera que la nueva ley es regresiva en muchos puntos, y en lugar de abonar a una nueva concepción más ampliada de lo que son los derechos humanos, “nos lanzan si no a los setenta a los cincuenta, a los años cincuenta, y creo que la Comisión no está para eso”.</p> <p>Llama a la salvaguarda de lo que realmente significa la Comisión Estatal de Derechos Humanos, ya que considera un atropello lo realizado por el Congreso del Estado. La consejera presidenta pide no conformarse con un cuadro comparativo de la ley vigente y la ley propuesta, sino que “avalaría por que si tuviéramos esa mesa de trabajo y ustedes como expertos en el tema... pudiéramos generar ese análisis, y si tiene que ser artículo por artículo y fundamentarlo, hacerlo, y mandar nosotros una propuesta al Congreso como tal, pero que surja desde aquí como una mesa de trabajo; entonces, la invitación está para que cada uno de ustedes se sume y podamos hacer este ejercicio a la brevedad.</p> <p>Hace uso de la palabra el consejero Antonio Vázquez Romero, quien considera que los consejeros serían una parte y faltaría la socialización a la ciudadanía, “porque en algunos</p>



que la página web contenga audios en lengua *wirrárica* o *nahua*, además de un formato de lectura fácil para las personas que no cuentan con una educación básica concluida, e incluya las recomendaciones emitidas por la Comisión; así mismo, propone que los videos de la página sean subtítulos y doblados en un lenguaje de señas, a fin de hacer más accesible el material que diseña, comparte y difunde la Comisión.

La directora administrativa explica las cuestiones técnicas de la página, los recursos con que se cuenta, la capacitación de las áreas y la creación y desarrollo de este producto tecnológico. Enseguida, a petición de la directora administrativa, personal a cargo de la página presenta los detalles técnicos de la nueva plataforma y ofrece una visita virtual a los consejeros, además de resolverles diversas dudas y dar respuesta a sus inquietudes.

V. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA

- **AF5/438/23 (de buenas prácticas)** El consejero Diego Santiago Carrillo Garibay señala que revisó la información tanto del Instituto "Francisco Tenamastli" como de la Secretaría Ejecutiva y pregunta cómo esos avances o actividades que se indican abonan estrictamente a los indicadores de los programas presupuestales, y sugiere que además de la información descriptiva se abone un poco más al aporte que traen consigo esas reuniones, si existen actividades o una serie de trabajos, cuál es específicamente el objetivo y si hay algún resultado o algún entregable a futuro.

- La secretaria ejecutiva responde que se ha tratado de hacer los informes de una forma general pero lo toma en consideración y en las próximas sesiones se estará mencionando el aporte y la visión que se busca a través de las reuniones, e invita al consejero Diego Santiago Carrillo Garibay a que solicite la información específica de lo que quiera conocer con mayor profundidad, además de desglosar los convenios realizados con los diferentes organismos con los que se trabaja.

- La consejera María del Socorro Piña Montiel, con relación a lo señalado por el consejero Diego Santiago Carrillo Garibay, se refiere a la importancia de que para todas esas acciones se realicen indicadores que abonen a los ODS (objetivos de desarrollo sostenible) y al Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo, para tener un panorama de hacia dónde se dirigen esas acciones.

- La consejera María Luisa Jiménez Ruiz invita a los

de los artículos a modificar le están quitando facultados al Consejo Ciudadano, y es donde todos los consejeros debemos actuar... las necesidades hacen las leyes y no las leyes las necesidades, y aquí empezaron al revés... hay un derecho a la consulta, y es lo que no se hizo... entonces, yo, la verdad, estoy en total desacuerdo de esa iniciativa de ley... de esa ley que se está presentando". La consejera presidenta invita a los consejeros a generar una respuesta reactiva con una contrapropuesta de la ley que se está haciendo, a través de la generación de una mesa interna. El consejero Jorge Armando Saavedra Gutiérrez hace uso de la palabra para solicitar la ficha comparativa para hacer una mesa de trabajo y poder proponer.

El consejero Diego Santiago Carrillo Garibay pide se haga una propuesta de cómo sería la mesa de trabajo y que no sea una mesa de trabajo exclusiva para el Consejo, sino abierta al dominio público, para que cualquier persona o cualquiera asociación que quiera trabajar en ese ejercicio lo haga, en busca de una contrapropuesta a esa iniciativa "que opino que es completamente regresiva, incluso hasta violenta tratados internacionales, es incongruente en términos de cómo se plantea". El consejero José Manuel Torres Moreno expresa su conformidad con el planteamiento del consejero Diego Santiago Carrillo Garibay para "tomar en cuenta a otras personas e instituciones que realmente pues han logrado las realidades que tenemos hoy como poblaciones en situación de vulnerabilidad", y señala que "si vamos a realizar esa mesa de trabajo, pues igual vamos poniéndole el ejemplo al Congreso de cómo se hacen estas actividades y estas mesas de trabajo para tener realmente un análisis y una contrapropuesta pensada en todo momento y con fundamento en el derecho a la participación ciudadana y, por supuesto, de nosotros como Consejo, y además las personas expertas en derechos humanos son las que están contratadas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Jalisco... entonces no debería haber ningún inconveniente en que se nos entregue un cuadro comparativo por parte de la Comisión". El secretario técnico reitera la invitación a la mesa de trabajo "que tiene como objetivo promover el diálogo entre todos los asistentes" para realizar un análisis artículo por artículo, y propone se realice a través de la conducción de un relator y con un orden del día "pero hacia el Consejo", y asimismo





consejeros a promover la cultura de la paz y el respeto de los derechos humanos y el consejero José Manuel Torres Moreno se une a dicho llamado.

VI. PRESENTACIÓN DEL INFORME MENSUAL DE QUEJAS Y ESTADO PROCESAL DE LAS MISMAS

- **AF6/438/23 (de buenas prácticas)** El consejero Diego Santiago Carrillo Garibay pregunta dónde se encuentran los informes de las visitadurías segunda, cuarta, quinta y sexta; respecto a la emisión de cinco recomendaciones por parte de la primera visitaduría y de una recomendación de la tercera, solicita se informe en términos generales de qué tratan dichas recomendaciones. Asimismo, el consejero señala que observa que los reportes de informes se los envían separados por visitadurías, por lo que no hay un ejercicio integrador de todas las quejas que se fueron estableciendo o presentando en base a todas, las seis visitadurías, y por ello propone la realización de un reporte integrado que contemple la totalidad de las visitadurías. Pregunta cuántas quejas de oficio se han abierto, con base en qué temas y cuál es el seguimiento que se da a esas quejas de oficio.

- La directora de planeación y evaluación *responde* que sería importante considerar las propuestas del consejero Diego Santiago Carrillo Garibay, porque quien solicita la información es la Secretaría Ejecutiva y luego esta se elabora por la primera visitaduría de acuerdo con la petición que hace el secretario; las recomendaciones se presentan en la rueda de prensa, están publicadas, y se le pueden enviar posteriormente al consejero las síntesis de cada una de ellas vía correo electrónico a través de la Secretaría Ejecutiva, y en lo sucesivo, si se toma el acuerdo de que se haga un resumen de las quejas emitidas y publicadas mensualmente, se pueden compartir las síntesis que se hacen incluso para el boletín de comunicación social, si así se considera oportuno.

- La consejera María del Socorro Piña Montiel pregunta dónde y en qué momento se va a desahogar el tema de las custodias, que ya tiene varias sesiones pendiente, y la consejera presidenta comenta que ese tema no se lo habían subido, que apenas lo expuso hoy, se levantó una queja de oficio, se hicieron todas las investigaciones y, de acuerdo con la información que se pudo recabar, no hay algún delito que seguir, entonces la queja está cerrada, no hay elementos como para considerar la violación de algún derecho.

comenta que cuenta con las capacidades de gestión para las funciones que le corresponden y enumera los documentos que fueron enviados a los consejeros. El consejero Jorge Armando Saavedra Gutiérrez solicita al secretario técnico extraiga el cuadro comparativo que contiene la iniciativa de ley y lo envíe al Consejo Ciudadano. El secretario técnico se compromete a extraer de la ley el cuadro comparativo y enviárselo. La consejera María del Carmen Franco Montiel expresa que está de acuerdo con que se realicen las mesas de trabajo como lo propone la Presidencia porque es importante que el Consejo entre a revisar la propuesta de la ley y “más allá de salir de la Comisión, nosotros somos los primeros que tenemos que revisar la ley, y no nada más es responsabilidad del secretario técnico, es responsabilidad de todos nosotros hacer que esa propuesta de ley llegue al Congreso con lo que pretendemos que tenga que sustentar esa ley... porque decía el consejero *Chema...* es incompetente, no, yo no considero que sea incompetente el secretario técnico, porque él está mandando la información que se está pidiendo, él no hizo la propuesta de ley, él no está en el Congreso, a lo mejor no se entendió qué información se iba a mandar, pero la competencia y la calidad de saber lo que está haciendo las tiene, y obviamente... reiterativa voy a ser, como lo hizo la presidenta... pues los primeros que tenemos que trabajar sobre esa propuesta de ley somos nosotros... de ahí, si hacemos, a lo mejor una encuesta con los demás ciudadanos jaliscienses para ver... oye, cómo está quedando, subirla a la página web, hacer esos temas, pues yo no le veo ningún problema, pero creo que los indicados primeramente somos nosotros”. En el uso de la voz, el consejero José Manuel Torres Moreno menciona que “este es un Consejo Ciudadano, es decir, de ciudadanos con varios oficios, con varias profesiones, algunos sin oficios y demás, y varios de nosotros ignoramos y no tenemos las habilidades técnicas ni tampoco profesionales que algunos de ustedes como abogados y abogadas tienen, es por eso que se le está pidiendo al que se le paga para... o sea, al que sale del erario público, que en este caso es la persona que está en la Secretaría Técnica, precisamente para que nos instruya y nos comparta esta información, porque nosotros estamos en representación de la ciudadanía y precisamente nosotros evitamos que los derechos



- La consejera María del Socorro Piña Montiel sugiere se brinde en la página de la Comisión, aunque sea una descripción básica de las quejas de oficio para que la ciudadanía sepa que está pasando, y la Presidenta responde que se va a valorar debido a la cantidad de datos *sensibles* que podrían quedar descubiertos.
- El consejero Diego Santiago Carrillo Garibay solicita una explicación acerca de la nueva metodología de la emisión de las recomendaciones. Pide agregar dentro de las recomendaciones el derecho humano a la verdad, el derecho humano a la justicia, de las medidas integrales de la reparación, que se hable de las medidas de no repetición, que haya un efectivo seguimiento en términos del reconocimiento de víctimas a partir de una violación grave a los derechos humanos. Pregunta en concreto cómo es la nueva metodología y, en el tema de las recomendaciones, cuál es el nuevo alcance que se tiene. La consejera presidenta se compromete a preparar el punto y tratarlo en la siguiente reunión.

VII. TEMAS A TRATAR

- **AF7/438/2023 (de buenas prácticas)** El secretario técnico compila a través de correos electrónicos las siguientes propuestas de asuntos a tratar por parte de los consejeros:
 - 1) Solicitud relativa al actuar de los policías en Zapopan en zona real, por autoría de la consejera Fharide Acosta Malacón. Con fecha 14 de marzo de 2023, el secretario técnico envió correo electrónico con ficha informativa adjunta otorgada por la cuarta visitadora general mediante la cual se da cumplimiento a la solicitud brindando a la consejera información sobre dicho tema. El secretario técnico solicita se dispense el tema, debido a que la información fue entregada.
 - 2) Informe ejecutivo actualizado de la actuación de la Comisión Estatal de Derechos Humanos con relación al desabasto en el sector público de medicamentos de las personas con discapacidad psicosocial, por autoría de la consejera María del Socorro Piña Montiel. Con fecha 14 de marzo de 2023, el secretario técnico envió por correo electrónico la ficha informativa que brinda la información, que fue entregada por la segunda visitadora general, por lo que se solicita la dispensa, ya que la información obra en poder de la consejera.

humanos vayan en retroceso, como en esta ley, ya lo han declarado y... como personas expertas en el derecho, han declarado que esta ley va en retroceso; por supuesto que no es personal y que el recordatorio es para que las funciones se hagan de lo que se solicita, porque *hemos* personas que no sabemos analizar ese tipo de documentos que requieren un grado técnico para poder hacer la interpretación necesaria y hacer los comentarios y aportes necesarios, por esa situación es importante la mesa de trabajo, pero antes de eso es importante que la Secretaría Técnica responda a las necesidades que como consejo técnico tenemos". La consejera María del Carmen Franco Montiel se pone a la orden del Consejo Ciudadano para brindar asesoría sobre posibles dificultades en la interpretación de textos jurídicos. El secretario técnico somete a consideración del Consejo Ciudadano que se realice la mesa de trabajo a fin de que se compartan experiencias y conocimientos de derechos humanos para analizar artículo por artículo y determinar y enviar una propuesta al Congreso del Estado de Jalisco a efecto de que pueda ser considerada por este, y se aprueba por unanimidad.

- 7) Seguimiento desde la Dirección de Planeación, Coordinación y Evaluación Institucional al Programa Anual de Evaluación 2023 de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en los términos de la Ley de Contabilidad Gubernamental y de la Ley de Planeación Participativa del Estado de Jalisco, tema propuesto por el consejero Diego Santiago Carrillo Garibay, en el que se informe cuál es la ruta de acción que se está tomando desde la Dirección de Planeación, Coordinación y Evaluación Institucional, qué avance existe sobre el tema y la metodología que se estará implementando para cumplir con el mismo. La directora de planeación y evaluación responde que sus instrumentos de planeación y evaluación fueron elaborados a partir de mesas de trabajo en las cuales participaron colectivos, consejeros ciudadanos, personal de la Comisión y organizaciones civiles, las cuales sirvieron para determinar los valores, la misión, la visión y el plan para esta administración. Explica que con base en ese plan se tiene el IPAT (indicadores del plan anual de trabajo), que antes era el POA y cambió por el nombre de IPAT, agregándose indicadores y eliminándose otros que no eran sustentables para la propia Comisión, y se envía a



La consejera María del Socorro Piña Montiel solicita a quienes están haciéndose cargo del tema que también se visite a CAISAME Estancia Prolongada, que se dé cuenta de los compromisos que adquiere la autoridad responsable y se entreviste asimismo a los usuarios y a los familiares; a la vez, se informe en la medida en que se vaya avanzando. El consejero José Manuel Torres Moreno se refiere a la importancia de atender la situación expuesta por la consejera María del Socorro Piña Montiel haciendo alusión al derecho a la salud de las personas con diagnóstico de enfermedades o patologías mentales, para prevenir situaciones de suicidio y evitar que se vulneren sus derechos humanos, entre ellos el derecho a la salud. El secretario técnico se compromete a turnar la petición a la instancia correspondiente a efecto de que considere tal circunstancia.

- 3) Seguimiento de acuerdos tomados por el Consejo dentro del periodo de enero a diciembre de 2022 y de enero de 2023. Con fecha 14 de marzo de 2023, el secretario técnico envió mediante correo electrónico la información de todos los acuerdos del periodo antes mencionado, dando cuenta de un total de 21 sesiones, de las cuales 12 fueron ordinarias y 9 extraordinarias, con un total de 99 acuerdos, de los cuales se tienen por cumplimentados todos, del periodo de enero a diciembre de 2022, y en lo que se refiere a enero de 2023, se desarrollaron 2 sesiones, 1 ordinaria y 1 extraordinaria, con un total de 2 acuerdos tomados por el Consejo, los cuales se encuentran en vías de cumplimiento, por lo cual se solicita la dispensa de su lectura, ya que dicha información fue turnada a todo el Consejo Ciudadano y se encuentra en los buzones de entrada de los correos de las consejeras y los consejeros. La consejera María del Socorro Piña Montiel expresa que algunos puntos de los acuerdos no están cumplidos al cien por ciento y solicita se elabore una relación de los puntos que hace falta cumplir, a fin de contar con mayor información y los medios para que se cumplan los acuerdos. Menciona como ejemplo la sesión 414, de 2022, en la cual se acordó que, ante las inquietudes de los consejeros por tratar algún tema con una instancia de la Comisión, se podrían gestionar a través del secretario técnico las sesiones necesarias con los titulares de cada área para contar con una información de primera mano, por lo que solicita se continúe con ese acercamiento con las áreas de la Comisión a través del actual secretario técnico y para ello exhorta a los consejeros a que le realicen sus preguntas,

todas las áreas trimestralmente, y está conformado por cuatro ejes: 1) *protección*, donde se reportan las áreas de defensa, que son las visitadurías y la Dirección de Quejas y Seguimiento; 2) *educación*, capacitaciones recibidas y capacitaciones impartidas; 3) *vinculación* con las asociaciones; 4) *gestión y desempeño*, que es la parte de fortalecimiento para el crecimiento de la propia Comisión. Señala que el IPAT alimenta otras plataformas; por ejemplo, se reporta el MIDE a la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, con indicadores que ellos solicitan vayan alineados al Plan Estatal de Gobernanza, que va enfocado a la agenda 2030 y trimestralmente se reporta a la Secretaría de Planeación; además de las MIR, de indicadores de resultados, y el presupuesto basado en resultados, que se reportan a la Secretaría de Hacienda trimestralmente; el informe anual, que se realiza en enero; las observaciones que hace la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, y otros aspectos, como información solicitada por Transparencia por parte del Consejo Ciudadano o de otra institución. Indica que en lo que se refiere al tema del PAE, que es el Plan Anual de Evaluación, el artículo 79 de la Ley de Contabilidad y Gobernanza establece como plazo para su presentación hasta el último día hábil de abril, y se está trabajando en el plan, se tienen los programas que se han de evaluar, está en borrador, pero estará listo y se podrá presentar en tiempo y forma, y ofrece enviárselo antes al consejero Diego Santiago Carrillo Garibay por si le interesa hacer aportaciones al documento. Hace uso de la palabra el consejero Diego Santiago Carrillo Garibay, quien pregunta cómo se relaciona el IPAT con esa lógica de obligaciones y con el tema de los indicadores.



comentarios o sugerencias. El secretario técnico solicita a la consejera María del Socorro Piña Montiel la relación de los asuntos que ella considera sin cumplir, para dar cuenta en su momento a la consejera presidenta y dar cumplimiento a los puntos sin resolver.

- 4) Se dio respuesta a la solicitud de información acerca de las gestiones realizadas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos y el resultado del cumplimiento por las instancias públicas involucradas de la macrorrecomendación 1 de 2009 sobre la contaminación del río Santiago, enviándose la respectiva ficha informativa el 14 de marzo de 2023, por lo que se solicita se dispense la lectura, habiéndose enviado a los consejeros dicha información a través de sus correos electrónicos. La consejera María del Socorro Piña Montiel solicita que se exija mayor información acerca del cumplimiento de dicha recomendación, que involucra a Jalisco, Nayarit y el Estado de México, por considerarlo de vital importancia para el Consejo y la Comisión, tratándose de temas ambientales que tienen que ver con el deterioro de la salud y la vida de la población afectada por esa contaminación.
- 5) La consejera María del Socorro Piña Montiel solicita el estatus de la queja de oficio acerca del caso del menor de edad, hijo con discapacidad, de Luz Raquel, dando a conocer las medidas de vigilancia a cargo de la entidad pública responsable, a fin de que el menor pueda acceder al fondo de ayuda, asistencia y reparación integral de las víctimas. Con fecha 14 de marzo de 2023, se envió correo electrónico con la ficha informativa que entregó la quinta visitadora general, el cual se encuentra en los correos electrónicos de cada uno de los consejeros, por lo cual se solicita la dispensa de la lectura.
- 6) Presentación de un análisis comparativo entre la ley vigente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y la iniciativa de una nueva ley presentada en el Congreso del Estado, registrada por autoría de los consejeros María del Socorro Piña Montiel y Jorge Armando Saavedra Gutiérrez, con relación a lo cual el secretario técnico informa que se emitió un oficio ST/94/2023 con una ficha informativa anexa sobre el tema, por lo cual se solicita la dispensa de la lectura, en virtud de que el documento fue enviado por correo electrónico a todos los consejeros. El consejero Jorge Armando Saavedra Gutiérrez expresa que la información se solicitó vía *Whatsapp*



y se tardó varios días en llegar la información, a su parecer bastante informal, pero no cumple con lo solicitado, ya que en el oficio mediante el cual se da respuesta solo se hace referencia a lo que presenta la nueva ley, por lo que solicita al secretario técnico comente el proceso a seguir para que los apoye a hacer la ficha comparativa y poder estar trabajando. El consejero Diego Santiago Carrillo Garibay menciona que en el oficio que se les envía se les propone una mesa de trabajo, pero quiere conocer la finalidad de dicha mesa de trabajo para tratar un tema para el cual en ningún momento se les consideró. La consejera presidenta hace del conocimiento del pleno que la mesa de trabajo no fue generada por la Comisión, sino que fue propuesta por el Congreso del Estado y algunos miembros de la Comisión decidieron acudir solo como invitados. El consejero José Manuel Torres Moreno expresa que debido a la no invitación del Consejo Ciudadano a participar en esa mesa de trabajo donde se hizo la presentación de la reforma a la ley es por lo que se está solicitando que se elabore un análisis comparativo del reglamento actual de la Comisión y de esa nueva ley para poder comprender las situaciones que está abordando esta nueva iniciativa de ley y que a grandes rasgos y de manera muy clara va en detracción de muchos de los derechos humanos actuales que se han logrado y que se han cumplido a través de la lucha de los movimientos sociales.

Bajo ese contexto, refiero también que, se realizaron los siguientes Acuerdos:

ACUERDOS APROBADOS		AVANCE
1/438/2023	El secretario técnico, Ramón Saúl Meneses Pérez, da lectura al orden del día por instrucciones de la presidente Luz del Carmen Godínez González, somete consideración y a votación el orden del día, el cual es aprobado por unanimidad.	Cumplido por su propia naturaleza
2/438/2023	Se aprobó por parte del Consejo Ciudadano desarrollar mesa de trabajo para enviar una propuesta de ley al H. Congreso del Estado, acerca de la nueva Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco.	Con fecha 30 de marzo se llevó a cabo mesa de trabajo dentro del salón Francisco Tenamxtli, ubicado en el sexto piso del edificio central de la CEDHJ, a la que asistieron los Consejeros Ciudadanos Propietarios, Fharide Acosta Malacón, Diego Santiago Carrillo Garibay, María del Socorro Piña Montiel y Gabriela Ibarra Yepiz

SESIÓN EXTRAORDINARIA 439/2023, del 19 de abril del 2023, de la que con base en la transcripción del Acta que se levantó por parte de esta Secretaría Técnica y acorde al artículo 25, del Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, se desprenden los siguientes aspectos fundamentales (de Interés Legal y de Buenas Prácticas), que a continuación se describen:

RESUMEN DE ASPECTOS FUNDAMENTALES	
<p style="text-align: center;">III. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL</p> <p>- AF1/439/23 (de interés legal) La Presidenta del Consejo Ciudadano Luz del Carmen Godínez González, declara quórum legal para llevar a cabo esta sesión ordinaria, número 439, la cual queda legalmente instalada y formalmente establecida.</p> <p style="text-align: center;">IV. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA</p> <p>- AF2/439/23 (de interés legal) Por instrucciones de la Presidenta Luz del Carmen Godínez González pidió al Secretario Técnico dar lectura y pone a consideración de los Consejeros Integrantes del Consejo Ciudadano la propuesta de orden del día para esta sesión ordinaria, número 439, misma que se aprueba por unanimidad.</p> <p style="text-align: center;">III. APROBACIÓN DE ACTAS CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES ORDINARIAS 434, 437 Y 438 Y EXTRAORDINARIAS 435 Y 436</p> <p>- AF3/439/23 (de buenas prácticas y de interés legal) Hace uso de la palabra la consejera María del Socorro Piña Montiel, quien hace referencia al acuerdo del Consejo 6188/2006, en el que se establecen los rubros que deben tener tanto el orden del día como el formato de redacción de las actas, y señala que “si no se sujeta a ese acuerdo la redacción de esas actas no va a proceder la firma, o sea, ese acuerdo no se ha retirado, está vigente y no se está respetando en ese formato, o sea, no se trata de crear formatos nuevos, se trata de quedarnos con lo que tenemos y, si lo podemos mejorar, pues tendría que haber un nuevo acuerdo del Consejo, por lo tanto yo creo que tanto el orden del día como la elaboración del acta tienen que ceñirse a esos puntos que ahí están claramente definidos”. El consejero José Manuel Torres Moreno manifiesta que está de acuerdo con lo que comenta la consejera María del Socorro Piña Montiel. La consejera María del Socorro Piña Montiel señala que “cuando no se cumple con lo que ya está</p>	<p>- AF7/439/23 (de interés legal), El acta de la sesión ordinaria 438 se aprueba con 5 votos a favor y 4 en contra, una vez emitidos los siguientes votos:</p> <p style="padding-left: 20px;">Fharide Acosta Malacón, en contra María del Carmen Franco Montiel, a favor María del Socorro Piña Montiel, en contra Víctor Hugo López Martínez, a favor José Manuel Torres Moreno, en contra Cinthya Muñoz Berber, a favor Diego Santiago Carrillo Garibay, en contra Carlos Elizondo Sandoval, a favor Luz del Carmen Godínez González, a favor.</p> <p style="text-align: center;">IV. PRESENTACIÓN DE INFORME DE ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA</p> <p>- AF8/439/23 (de buenas prácticas) El secretario técnico Ramón Saúl Meneses Pérez solicita la dispensa de lectura del punto, por no haber dudas o comentarios sobre la información enviada por medios electrónicos a los consejeros el día 12 de abril de 2023.</p> <p style="text-align: center;">V. PRESENTACIÓN DE INFORME MENSUAL DE QUEJAS Y ESTADO PROCESAL DE LAS MISMAS</p> <p>- AF9/439/23 (de buenas prácticas) El secretario técnico Ramón Saúl Meneses Pérez solicita se dispense la lectura del punto, al no existir dudas o comentarios sobre la información enviada por medios electrónicos a los consejeros el día 12 de abril de 2023.</p> <p style="text-align: center;">VI. PROPUESTAS DE TEMAS A TRATAR</p> <p>- AF10/438/23 (de buenas prácticas y de interés legal) El secretario técnico Ramón Saúl Meneses Pérez menciona que este punto “tiene que ver con las propuestas de temas a tratar que las consejeras y los consejeros hicieron llegar a la Secretaría Técnica a través de correo electrónico, y de lo cual las mismas, en cuanto a los puntos, se pide la dispensa de las consejeras y los consejeros a efecto</p>



reglamentado, pues finalmente para el secretario, quien esté en ese puesto, pues es una omisión grave, porque ya se está yendo por encima de lo que está aprobado... entonces yo sí creo que es algo delicado y que no es conveniente que estén las actas ahí pendientes de firmarse por ese motivo". El secretario técnico expone que, de conformidad con el reglamento interno de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, tiene la facultad de proponer ese nuevo formato, y que en la sesión ordinaria 431, se aprobó que se hiciera una síntesis, como lo marca el artículo 25 del reglamento interior de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, y se estableció que a partir de la sesión 431 en adelante se llevaran a cabo con base en ese artículo, "de ahí que esta Secretaría asumió ese acuerdo y no omití el acuerdo, porque sí lo tenía contemplado, de hecho hubo algunas sesiones en las cuales yo expuse y propuse tal cual lo señala la consejera Socorro, sin embargo este acuerdo que salió de la 431, si mal no recuerdo del mes de diciembre... se señaló que la transcripción de los aspectos fundamentales y acuerdos propuestos por los consejeros asistentes se presentaran bajo un formato donde se hicieran síntesis... de ahí que es la razón por la cual el secretario técnico propone este formato." El consejero Diego Santiago Carrillo Garibay propone se establezca una reunión que ya se había acordado previamente "para poder revisar entre todos los lineamientos... y si es necesario hacer una sesión extraordinaria donde de forma muy ejecutiva planteemos cada uno de nosotros los puntos de acuerdo respecto a cómo debe construirse el acta, pues creo que ya es momento de hacerlo, porque las actas se están sumando y sumando y no avanzamos, y la realidad es que me preocupa muchísimo que... bueno, que no podamos tener un acuerdo al respecto". El secretario técnico comenta que "estos formatos... es la transcripción de la síntesis de lo que ya actúa o de lo que ya se anuncia en este momento como un testimonio audiovisual, que ya está dentro del documento... la Secretaría Técnica está trabajando un formato a efecto de que se ponga la manifestación de cada uno, como vota, en cada sesión, y por tema, de hecho, incluso hasta por tema... entonces estaré en breve presentándoles ese formato a efecto de que el mismo sea publicado dentro de la página para que también se vea cómo se vota por parte de los consejeros".

- **AF4/439/23 (de interés legal)**, El acta de la sesión ordinaria 434 se aprueba con 5 votos a favor y 4 votos en contra, habiéndose emitido los siguientes

de que se deje de dar lectura a los temas, a excepción de uno, que tiene que ver con el tema de las metodologías, de las recomendaciones que propuso el consejero Diego Santiago Carrillo Garibay, lo anterior en virtud de que, como ya se les indicó, se trataron los temas, se mandaron documentos a sus correos electrónicos a efecto de que se diera contestación a los mismos... de igual manera se les pide si tienen algún comentario con relación a estos mismos documentos..."

VII. ASUNTOS VARIOS

AF11/439/23 (de buenas prácticas) El maestro Primitivo Rodríguez Ocegüera, titular del Instituto "Francisco Tenamaxtli", convoca al pleno para asistir a la maestría en derechos humanos y la especialidad de derechos humanos, además de sumarse a su grupo de expertos disciplinares. Las consejeras María Luisa Jiménez Ruiz, Cinthya Muñoz Berber y Fharide Acosta Malacón se suman a la propuesta de la red jalisciense comandada por el jefe del Instituto "Francisco Tenamaxtli".

AF12/439/23 (de buenas prácticas) El doctor Luis Antonio Corona Nakamura, de la Dirección Jurídica, expuso la concretización de la Maestría y la Especialidad en Derechos Humanos, que convoca la Comisión Estatal de Derechos Humanos a través del Centro de Estudios de Derechos Humanos, cabe destacar que este no se contrapone con el Instituto de Derechos Humanos "Francisco Tenamaxtli", toda vez que éste último, tiene la función de capacitar en la difusión de los derechos humanos y el Centro de Estudios, profesionaliza a través de posgrados en derechos humanos, pero además cuenta con validez oficial por parte de la Secretaría de Innovación Ciencia y Tecnología del gobierno del Estado de Jalisco, de ahí que, la Consejera Ciudadana Cinthya Muñoz Berber, los felicito por tomar en cuenta la capacitación del personal ya que es de suma importancia contar con servidores públicos profesionalizados y actualizados.

AF12/439/23 (de buenas prácticas) La Secretaria Ejecutiva Esperanzas Loera Ochoa, hace uso de la palabra para referirse a los Mecanismos de Discapacidad y de Niñez, Comités Consultivos de los cuales pide a los consejeros que formen parte de éstos, debido a que el día en el mes de mayo se va a instalar el Comité de Discapacidad y luego entonces



votos:

Fharide Acosta Malacón, en contra
María del Carmen Franco Montiel, a favor
María del Socorro Piña Montiel, en contra
Víctor Hugo López Martínez, a favor
José Manuel Torres Moreno, en contra
Cinthya Muñoz Berber, a favor
Diego Santiago Carrillo Garibay, en contra
Carlos Elizondo Sandoval, a favor
Luz del Carmen Godínez González, a favor

- **AF5/439/23 (de interés legal)**, El acta de la sesión extraordinaria 435 se aprueba con un total de 5 votos a favor y 4 votos en contra, emitidos de la siguiente manera:

Fharide Acosta Malacón, en contra
María del Carmen Franco Montiel, a favor
María del Socorro Piña Montiel, en contra
Víctor Hugo López Martínez, a favor
José Manuel Torres Moreno, en contra
Cinthya Muñoz Berber, a favor
Diego Santiago Carrillo Garibay, en contra
Carlos Elizondo Sandoval, a favor
Luz del Carmen Godínez González, a favor

- **AF46439/23 (de interés legal)**, El acta de la sesión extraordinaria 436 se aprueba con 5 votos a favor y 4 votos en contra, registrándose los siguientes votos por parte de los consejeros:

Fharide Acosta Malacón, en contra
María del Carmen Franco Montiel, a favor
María del Socorro Piña Montiel, en contra
Víctor Hugo López Martínez, a favor
José Manuel Torres Moreno, en contra
Cinthya Muñoz Berber, a favor
Diego Santiago Carrillo Garibay, en contra
Carlos Elizondo Sandoval, a favor
Luz del Carmen Godínez González, a favor

- **AF7/439/23 (de interés legal)**, El acta de la sesión ordinaria 437 se aprueba con 5 votos a favor y 4 votos en contra, como se muestra a continuación:

Fharide Acosta Malacón, en contra
María del Carmen Franco Montiel, a favor
María del Socorro Piña Montiel, en contra
Víctor Hugo López Martínez, a favor

se instalara el Comité de Niñez, de ahí que queda abierta la invitación para que los Consejeros y Consejeras que les interese participar lo hagan saber a través del Secretario Técnico, cabe mencionar que parte del eje del mecanismo son los Comités Consultivos, por lo tanto, es de suma importancia para las políticas institucionales y para la propia presidencia su participación, misma que deberá confirmarse antes del 27 de abril, para enviar formal invitación para la toma de protesta de dichos comités, de igual manera, en voz de la Presidenta Luz del Carmen Godínez González extendió la invitación a las Consejeras y Consejeros a efecto de que si conocen de asociaciones civiles o colectivos que puedan integrarse son bienvenidos; la Consejera Gabriela Ibarra Yépiz señaló que si se tiene programado instalar un Comité Consultivo para Mujeres, a lo que se le respondió que, se prevé un Consejo de Mujeres en próximas fechas.

VIII. CIERRE DE LA SESION

AF13/439/23 (de interés legal) en voz de la Presidente Luz del Carmen Godínez González, señaló que una vez agotado el orden del día y no habiendo ningún otro asunto pendiente que tratar, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo al 08:30 de la noche de este día 19 de abril del año 2023, se da por concluido oficialmente la Sesión Ordinaria 439, que en formato híbrido desahogo el Consejo Ciudadano de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco, levantándose por parte de la Secretaria Técnica el resumen que contenga los aspectos fundamentales y los acuerdos a los que se llegaron en esta Sesión, muchas gracias y buenas noches.



<p>José Manuel Torres Moreno, en contra Cintha Muñoz Berber, a favor Diego Santiago Carrillo Garibay, en contra Carlos Elizondo Sandoval, a favor Luz del Carmen Godínez González, a favor</p>	
--	--

Bajo ese contexto, refiero también que, se realizaron los siguientes Acuerdos:

ACUERDOS APROBADOS		AVANCE
1/439/2023	Por Unanimidad, se aprueba el orden del día.	Cumplido por su propia naturaleza
2/439/2023	Por mayoría de 05 votos a favor y 04 en contra, se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria 434.	Cumplido por su propia naturaleza
3/439/2023	Por mayoría de 05 votos a favor y 04 en contra, se aprueba el Acta de la Sesión Extraordinaria 435.	Cumplido por su propia naturaleza
4/439/2023	Por mayoría de 05 votos a favor y 04 en contra, se aprueba el Acta de la Sesión Extraordinaria 436.	Cumplido por su propia naturaleza
5/439/2023	Por mayoría de 05 votos a favor y 04 en contra, se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria 437.	Cumplido por su propia naturaleza
6/439/2023	Por mayoría de 05 votos a favor y 04 en contra, se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria 438.	Cumplido por su propia naturaleza
7/439/2023	Se aprueba por unanimidad llevar un pronunciamiento al Congreso del Estado en contra de la nueva Ley de Derechos Humanos.	El 25 de abril del 2023, vía electrónica, se puso a la vista de las Consejeras y Consejeros, por parte del licenciado Carlos Alejandro Elizondo Sandoval, un documento que proponía como un Pronunciamiento para este efecto, lo anterior, a fin de que, debido a la importancia del tema se debería generar por parte del Consejo Ciudadano un espacio de trabajo, reflexión y análisis profundo, en el que se construya un documento propositivo que abone a la Ley de la Comisión por lo que se insistió por parte de la Presidenta una reunión presencial.

Para el caso que nos ocupa, cabe hacer mención que con base en lo que antecede y conforme a los artículos 21, de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y 28, del Reglamento Interior, esta Secretaría Técnica llevo a cabo las siguientes acciones:

- ✓ Se levantaron las Actas de Sesiones del Consejo Ciudadano, mismas que podrá corroborarse dentro del portal web oficial de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, específicamente en la sección de Transparencia, artículo 8, fracción VI, inciso j), las que podrá consultar a través de la siguiente liga electrónica:

https://cedhj.org.mx/transparencia/normativa_73_1

- ✓ Con fecha 30 de marzo esta Secretaría Técnica asistió a la mesa de trabajo en la que se discutiría las reformas de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y en coordinación con la Presidenta Luz del Carmen Godínez González, y las Consejeras Ciudadanas María del Socorro Piña Montiel, Fharide Acosta Malacon, Gabriela Ibarra Yepiz y el Consejero Ciudadano Diego Santiago Carrillo Garibay, se estableció un dialogo, a efecto de abordar el tema, se concluyó en que cada uno de los consejeros se llevaría la tarea de revisar cierta agrupación de articulados a fin de emitir una propuesta.
- ✓ De manera oportuna, tal y como lo establecen la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como los Lineamientos Generales de Publicación y Actualización, emitidos por el Instituto de Transparencia y Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización, dentro de los primeros diez días de cada mes, esta Secretaría Técnica carga dentro de la Plataforma Nacional de Transparencia, los formatos relacionados con las obligaciones del artículo 8.1, fracción VI, inciso j), así como el 13.1, fracción XII, correspondiendo el registro de cuatro formatos, se ponen a la vista de los consejeros los Acuses de Procesamiento que para tales efectos expide dicha plataforma.
- ✓ Acorde a la ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Secretaría Técnica forma parte del Grupo Interdisciplinario que colegiadamente integra la Coordinación de Archivo de la CEDHJ, de esta manera, también, con fecha 28 de febrero de 2023 se inició, a efecto de organizar, conservar, disponer, integrar y localizar, los documentos de archivo, que están a resguardo de esta Secretaría, con el objeto de que se nos tenga contemplados dentro del cuadro general de clasificación archivística, el catálogo de disposición documental y los inventarios de expedientes, que están bajo mi seguridad dentro de los archivos de trámite y concentración; contando al momento, con un total de 444 Sesiones, 364 Ordinarias y 80 Extraordinarias, mismas que se encuentran, por un lado, en formatos físicos y documento electrónicos Pdf, por el otro, están inventariadas y cuentan con la descripción general del expediente, su clasificación archivística, el valor documental y el tiempo de conservación.
- ✓ En este trimestre la Secretaría Técnica, suscribió y remitió en promedio 76 oficios a las áreas administrativas internas en la CEDHJ, a los Consejeros y Consejeras Ciudadanas y diferentes instituciones públicas externas de los gobierno municipal y estatal.
- ✓ Por instrucciones de la Presidenta Luz del Carmen Godínez González, esta Secretaría Técnica, propone la presentación en formato PowerPoint, que se expone en la sesión a desahogar, ello como herramienta para explicar de manera visual los temas propuestos, creación material con la cual se refuerza y facilita la comprensión y conocimiento de la información, en la que destaca información proporcionada por la Secretaría Ejecutiva y la Primera Visitaduría General, respecto a las acciones desempeñadas por las áreas administrativas de la cultura de derechos humanos y de defensa.
- ✓ Con fecha 26 de abril del 2023, esta Secretaría Técnica, fue convocada por la Lic. Katia Orozco Sánchez, Directora de Planeación y Evaluación, a efecto de elaborar el Manual de Procedimientos de ésta área, de ahí que, a partir de esta fecha nos avocamos a la construcción de dicho manual; por lo que, se propuso documentar el procedimiento para el desahogo de las sesiones del consejo ciudadano, esto es desde su inicio hasta la conclusión de los acuerdos llevados a cabo.

- ✓ Se preguntó a las consejeras y consejeros si tenían algún tema que incluir para tratar dentro de las sesiones, se remitió el orden del día y el material indispensable para el desahogo de las reuniones ordinarias y extraordinaria, que tuvieron verificativo en este primer trimestre, así mismo se declaró el quorum legal de éstas, se tomó el sentido de las votaciones, se propuso el proyecto de las actas, mismas que se elaboraron y firmaron por el suscrito, de esta manera, también, se elaboró el presente informe, circunstancia anterior que podrán corroborar con los expedientes que integran las sesiones ordinarias 437, 438, 439 y extraordinaria 436, dentro de los cuales, obra los documentos que anteceden.

Sin otro particular, me despido de Ustedes, no sin antes reiterarles mi consideración y afecto de siempre.

ATENTAMENTE


MAESTRO RAMÓN SAÚL MENESES PÉREZ
Secretario Técnico

